

Consultas Realizadas

Licitación 360284 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.

Consulta 2 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. (E) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. (a) El oferente deberá presentar con su oferta Contratos y/o Facturas emitidas a Instituciones Públicas y/o Privadas, de al menos 1 (un) servicio de implementación de un sistema para el registro y control de personas identificadas por un código QR. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018).		
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptadas como experiencia la provisión de un sistema para registro e identificación de personas por medio de dispositivos biométricos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2019
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado no aplica por ser cuestiones totalmente distintas.		

Consulta 3 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. (E) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. (b) El oferente deberá presentar con su oferta una constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 25.000 identificaciones de usuarios con QR, independientemente a la cantidad de contratos presentados para ello.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptadas como experiencia un sistema de identificación de personas por medio de dispositivos biométricos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado no aplica por ser cuestiones totalmente distintas.		

Consulta 4 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. El carnet deberá ser de material plástico con las dimensiones estándares de 85,6 mm de ancho y 53,98 mm de alto. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar las características del material plástico de fabricación del carnet a ser utilizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Por Adenda N° 8 fueron ampliadas las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 5 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. El mismo deberá contener información en las dos caras. En el frente la fotografía y datos personales del profesional, mientras que, al dorso información referente a la Corte Suprema de Justicia y el código QR en un tamaño cuya densidad permite ser leído de manera rápida. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar el tipo (versión) de código QR requerido a ser impresas en las Tarjetas de Identificación para Auxiliares de Justicia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
La versión del código es irrelevante mientras cumpla con los requerimientos de almacenamiento y de software citados la sección 3.1.		

Consulta 6 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Entregar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia todo el equipamiento necesario para el registro y control con código QR, esto incluye tanto software, infraestructura (5 estaciones de trabajo y cada una debe componer: 1 notebook, 1 impresoras y 1 cámara fotográficas digital, los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Institución), capacitación al personal de Secretaría General, así como también todos los insumos requeridos, debiendo estar en operación dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante contestar ¿El oferente debe proveer el ambiente de desarrollo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
No es necesario proveer un ambiente de desarrollo. El llamado conforme se desprende de la documentación arrimada a esta Dirección, corresponde a la prestación de un servicio final.		

Consulta 7 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Entregar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia todo el equipamiento necesario para el registro y control con código QR, esto incluye tanto software, infraestructura (5 estaciones de trabajo y cada una debe componer: 1 notebook, 1 impresoras y 1 cámara fotográficas digital, los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Institución), capacitación al personal de Secretaría General, así como también todos los insumos requeridos, debiendo estar en operación dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante definir alcance y especificaciones de la infraestructura solicitada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Se han establecido por Adenda N° 8, que los equipos serán entregados nuevamente al oferente adjudicado una vez finalizado el contrato, por lo tanto las características de los mismos serán las que el oferente considere necesaria para satisfacer las necesidades del servicio, visto que corresponde a la prestación de un servicio final.</p>		

Consulta 8 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Entregar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia todo el equipamiento necesario para el registro y control con código QR, esto incluye tanto software, infraestructura (5 estaciones de trabajo y cada una debe componer: 1 notebook, 1 impresoras y 1 cámara fotográficas digital, los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Institución), capacitación al personal de Secretaría General, así como también todos los insumos requeridos, debiendo estar en operación dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante definir las características o especificaciones técnicas de las Notebooks a ser provistas por el oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Se han establecido por Adenda N° 8, que los equipos serán entregados nuevamente al oferente adjudicado una vez finalizado el contrato, por lo tanto las características de los mismos serán las que el oferente considere necesaria para satisfacer las necesidades del servicio, visto que corresponde a la prestación de un servicio final.</p>		

Consulta 9 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Entregar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia todo el equipamiento necesario para el registro y control con código QR, esto incluye tanto software, infraestructura (5 estaciones de trabajo y cada una debe componer: 1 notebook, 1 impresoras y 1 cámara fotográficas digital, los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Institución), capacitación al personal de Secretaría General, así como también todos los insumos requeridos, debiendo estar en operación dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante definir las características o especificaciones técnicas de las impresoras a ser provistas por el oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Se han establecido por Adenda N° 8, que los equipos serán entregados nuevamente al oferente adjudicado una vez finalizado el contrato, por lo tanto las características de los mismos serán las que el oferente considere necesaria para satisfacer las necesidades del servicio, visto que corresponde a la prestación de un servicio final.</p>		

Consulta 10 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Entregar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia todo el equipamiento necesario para el registro y control con código QR, esto incluye tanto software, infraestructura (5 estaciones de trabajo y cada una debe componer: 1 notebook, 1 impresoras y 1 cámara fotográficas digital, los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Institución), capacitación al personal de Secretaría General, así como también todos los insumos requeridos, debiendo estar en operación dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante definir las características o especificaciones técnicas de las cámaras fotográficas digitales a ser provistas por el oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Se han establecido por Adenda N° 8, que los equipos serán entregados nuevamente al oferente adjudicado una vez finalizado el contrato, por lo tanto las características de los mismos serán las que el oferente considere necesaria para satisfacer las necesidades del servicio, visto que corresponde a la prestación de un servicio final.</p>		

Consulta 11 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Proveer el soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del sistema de registro, mientras dure el presente contrato (...).</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante definir niveles de servicio y criticidad del soporte técnico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Se ha establecido y aclarado por Adenda N° 8.</p>		

Consulta 12 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Proveer el soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del sistema de registro, mientras dure el presente contrato (...).</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante definir el periodo del mantenimiento preventivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Será el tiempo de mantenimiento del sistema, a requerimiento de la convocante, esto es, mientras dure el contrato.</p>		

Consulta 13 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (A) Objeto del Servicio. Transferencia tecnológica de los productos entregados en el presente llamado incluyendo el código fuente a los Técnicos de la Dirección de TIC de la CSJ a fin de precautelar el mantenimiento posterior de las aplicaciones (...).</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar el método de transferencia del código fuente (por medio de repositorio del oferente, mediante copia al repositorio de la convocante o por medio de almacenamiento físico externo).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Se amplía por Adenda N° 08.</p>		

Consulta 14 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (B) Alcance del Servicio. (...) Además del Procesamiento de documentos obrantes en archivos de la Secretaría General que deberán estar ligados al sistema. Solicitamos respetuosamente a la convocante definir el contexto del procesamiento de documentos obrantes que deberán estar ligados al sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Se aclara por Adenda N° 8		

Consulta 15 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (C) Lista de Servicio Solicitado. Tarjetas de identificación profesional con sistema QR. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el contexto de la denominación Sistema QR en las tarjetas de identificación profesional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
La denominación debería ser código QR el cual hace referencia en el llamado y que debe estar inserto en las tarjetas de identificación desde el entendimiento de la DTIC, es un código de barra bidimensional cuadrada que almacena los datos codificados del profesional (Auxiliar de Justicia). Al pasar por un lector de código, realiza un enlace a un sitio WEB (URL) donde además de otros datos también despliega los datos de la ficha digitalizada del profesional (auxiliar de justicia), la cual lleva como medida de seguridad la firma digital del Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, así como otros datos actualizados relacionados al mismo, los cuales serán proveídos a través de un servicio WEB, directamente de la DB de Secretaria General.		

Consulta 16 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (D) Sistema de Identificación QR. 1) GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE CARNET. Se deberá proveer de un sistema que gestione la emisión de los carnets. Debe contar con las siguientes funcionalidades: Alta de nuevo carnet: Información del profesional, toma de fotografía y generación de código QR según especificaciones mencionadas en el apartado "Generación de código QR". Impresión de carnet. Consulta de carnets emitidos: Listado de carnets emitidos con varios criterios de búsqueda, mínimamente por número de cédula, número de registro profesional y nombre completo del profesional. Solicitamos respetuosamente a la convocante responder ¿Cada una de estas funcionalidades deberá ser auditable como mecanismo de seguridad en la gestión de los datos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Todo el sistema de si deberá contar con un sistema de auditoria con el fin de solventar cualquier situación de fraude, error del sistema, etc.		

Consulta 17 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (D) Sistema de Identificación QR. 2) GENERACIÓN DE CÓDIGO QR. (...) El código QR deberá disparar la acción de abrir una URL en el dispositivo con el cual se realiza la lectura y despliegue la ficha con los datos personales del profesional, la misma deberá contener la firma digital del Secretario General de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si debe ser la firma digital o la firma digitalizada del Secretario General de la Corte Suprema de Justicia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Firma digital del Secretario General.		

Consulta 18 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (D) Sistema de Identificación QR. 2) GENERACIÓN DE CÓDIGO QR. (...) El dominio de la URL debe ser corto, no debiendo superar los 8 caracteres incluyendo la extensión (ejemplo: abc.xz). El dominio deberá ser de uso exclusivo para este servicio y estar registrado a nombre de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar el tiempo de contrato del dominio. Que se hará con el dominio una vez venza el contrato de compra del mismo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Durante la vigencia del contrato a cuenta del oferente, luego debe estar registrado y mantenido a nombre de la Corte Suprema de Justicia.		

Consulta 19 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (D) Sistema de Identificación QR. 3) URL DE IDENTIFICACIÓN. La URL deberá desplegar una aplicación web cuyos contenidos principales son:</p> <p>Fotografía del profesional</p> <p>Datos personales y profesionales del identificado: nombre, apellido, dirección, cédula, número de registro profesional, estado del profesional (activo/inactivo) y todos los documentos anexos del legajo del profesional.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el siguiente punto La URL deberá desplegar una aplicación web refiere que la url despliega el navegador web y muestra una página web. La URL es una dirección que debe ingresarse a algún navegador web que deriva a una página de consultas no despliega por sí mismo un navegador.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Este punto refiere a que al pasar por el lector el código QR insertado en el carnet, el mismo debe concluir a un enlace WEB, donde despliegue los datos del profesional tal como describe el punto 3 del llamado.		

Consulta 20 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (D) Sistema de Identificación QR. 3) URL DE IDENTIFICACIÓN. La aplicación deberá ser ligera en recursos que se descargan en el dispositivo. También deberá ser una aplicación de una sola página, SPA por sus siglas en inglés Single Page Application. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el uso de la palabra aplicación en el párrafo que no representa al uso de una página web como se menciona en el punto anterior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Uso del dominio web en un formato de codificación SPA (Single Page Application) en resumen es muestra en pantalla resumida, interactiva y de fácil comprensión donde toda la acción de lectura y vistas se muestre en la misma página ahorrando así muchos recursos.		

Consulta 21 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. El lenguaje a utilizarse deberá ser de programación Microsoft .NET Framework, versión 3.5 Microsoft ASP.Net MVC, JQuery. Solicitamos respetuosamente a la convocante agregarse el lenguaje de programación Java EE en su versión 8 como alternativa para el desarrollo del sistema licitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Desde la DTIC, solicitamos que la aplicación sea desarrollada con la herramienta solicitada .NET ya que la misma sigue los lineamientos institucionales de los sistemas jurisdiccionales desarrollados y de los cuales podemos ofrecer mayor disponibilidad de personal técnico especializado luego de recibir el producto. Los sistemas jurisdiccionales están en esta tecnología, de modo tal que brindara mayor interoperabilidad y tiene probada compatibilidad con nuestras bases de datos SQL Server.		

Consulta 22 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. El lenguaje a utilizarse deberá ser de programación Microsoft .NET Framework, versión 3.5 Microsoft ASP.Net MVC, JQuery. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar ¿Por qué el uso de la versión citada? la misma fue lanzada en el 2008 y existen once versiones más actuales y otros lenguajes de programaciones alternativos con mejores prestaciones y actualizaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
El equipo técnico del área de desarrollo de la CSJ se encuentra especializado en el lenguaje de programación solicitado, y al momento de dar sostenibilidad en el tiempo al sistema este punto debe ser considerado. Si, se podría considerar una versión superior al solicitado, pero de ninguna manera consideramos la compatibilidad con la base de datos auxiliares de justicia utilizada por la Corte Suprema de Justicia.		

Consulta 23 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. Se deberá utilizar Microsoft SQL Server como sistema de gestión de base de datos. Solicitamos respetuosamente a la convocante agregarse a PostgreSQL como alternativa de sistema de gestión de base de datos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Se amplía por Adenda N° 08		

Consulta 24 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. La aplicación cliente deberá ejecutarse en un navegador y ser compatible con Firefox, Chrome, Safari en sus últimas versiones. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el siguiente párrafo La aplicación cliente deberá ejecutarse en un navegador por entrar en contradicción ya que una aplicación cliente no puede ejecutarse dentro de un navegador web.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Remitirse a la Adenda N° 08.		

Consulta 25 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. El software deberá estar instalado en el servidor del oferente adjudicado, el cual una vez finalizado el contrato deberá instalar en los servidores de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo deberá incluir durante la vigencia del contrato una Red Privada Virtual (VPN) con la Corte Suprema de Justicia. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar ¿El oferente deberá poseer un servidor físico dedicado al servicio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Durante la vigencia del contrato la empresa oferente deberá alojar tanto la aplicación como la base de datos en un servidor propio.		

Consulta 26 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. El software deberá estar instalado en el servidor del oferente adjudicado, el cual una vez finalizado el contrato deberá instalar en los servidores de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo deberá incluir durante la vigencia del contrato una Red Privada Virtual (VPN) con la Corte Suprema de Justicia. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar ¿Se aceptarán servidores virtualmente compartidos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Durante el proceso del contrato la empresa puede decidir el tipo de servidor a utilizar, considerando el crecimiento de la base de datos.		

Consulta 27 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. El software deberá estar instalado en el servidor del oferente adjudicado, el cual una vez finalizado el contrato deberá instalar en los servidores de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo deberá incluir durante la vigencia del contrato una Red Privada Virtual (VPN) con la Corte Suprema de Justicia. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar ¿Se aceptarán alojar en servidores de plataformas externas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Si la consulta guarda relación a la utilización de servicios en la nube consideramos que es potestad del oferente decidir el tipo de servidor a utilizar.		

Consulta 28 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. El software deberá estar instalado en el servidor del oferente adjudicado, el cual una vez finalizado el contrato deberá instalar en los servidores de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo deberá incluir durante la vigencia del contrato una Red Privada Virtual (VPN) con la Corte Suprema de Justicia. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar ¿Especificaciones técnicas del servidor en el cual se aloja el sistema?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
El sistema así como los datos generados deberán ser alojados en un servidor de la empresa que resultare adjudicada conforme al punto 4 - Requerimientos tecnológicos y lenguajes en el ítem 6 "El software deberá estar instalado en el servidor del oferente adjudicado mientras dure el contrato y una vez finalizado instalar en los servidores de la Corte Suprema de Justicia.		

Consulta 29 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y LENGUAJES. El software deberá estar instalado en el servidor del oferente adjudicado, el cual una vez finalizado el contrato deberá instalar en los servidores de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo deberá incluir durante la vigencia del contrato una Red Privada Virtual (VPN) con la Corte Suprema de Justicia. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar ¿Especificaciones técnicas del servidor en el cual se aloja la base de datos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
No aplica. La DTIC mediante el desarrollo de un servicio WEB facilitara a la empresa el consumo de los datos de la Base de Datos de Auxiliares de la Secretaria General, de esta manera cualquier modificación realizada en los datos del auxiliar impactaría directamente en la información desplegada del auxiliar en cuestión.		

Consulta 30 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - D. Sistema de identificación QR 6. RELEVAMIENTO. Los oferentes están obligados a conocer los antecedentes existentes que se relacionen con los diversos aspectos inherentes a la presente Licitación a la fecha de la misma. Con anterioridad a la formulación de la Oferta, aquellos deberán haber realizado el reconocimiento integral de la infraestructura tanto documental, de recursos humanos así como tecnológica, y los requerimientos funcionales asociados a la solución requerida por la CSJ. Solicitamos respetuosamente a la Convocante una prórroga de al menos 7 (siete) días, a fin de que los potenciales oferentes tengan la posibilidad de conocer todos aspectos inherentes a la presente Licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 31 - Consulta - ID 360284

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. D. Sistema de identificación QR. 7. VISITA TÉCNICA. Los oferentes deberán realizar de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 hs., a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, 9°. Piso de la Torre Norte del Palacio de Justicia hasta un día antes del tope de consultas. Las visitas serán guiadas por funcionarios de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, 9°. Piso de la Torre Norte del Palacio de Justicia. Por otro lado, se requerirá que el potencial oferente interesado remita con al menos 24 horas de anticipación, al siguiente correo: contrataciones1@pj.gov.py, el listado de las personas que estarán ingresando a la institución con sus respectivos números de Cédula de Identidad, a los efectos de realizar la comunicación correspondiente a la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos y a la Jefatura de Guardia. Solicitamos a la convocante una prórroga de al menos 5 (cinco) días de los plazos establecidos para este punto, ya que solo se estableció un plazo no mayor a 2 (dos) día para cumplir con este proceso, desde el momento de la publicación del llamado a Licitación. (Fecha de Publicación 17-09-2019 - 15:05hs, fecha de plazo visita técnica 20-09-2019 - 13:00hs).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 32 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, dice:</p> <p>a. El oferente deberá presentar con su oferta Contratos y/o Facturas emitidas a Instituciones Públicas y/o Privadas, de al menos 1 (un) servicio de implementación de un sistema para el registro y control de personas identificadas por un código QR. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018).</p> <p>Al respecto de la experiencia requerida, solicitamos a la convocante sea aceptada también la experiencia del fabricante del software ofertado, en al menos 1 (un) servicio de implementación de un sistema para el registro y control por código QR. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>Teniendo en cuenta de que se trata de la implementación de un sistema, no se validara la experiencia del fabricante de un software.</p>		

Consulta 33 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, dice:		
b. El oferente deberá presentar con su oferta una constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 25.000 identificaciones de usuarios con QR, independientemente a la cantidad de contratos presentados para ello.		
Al respecto, solicitamos a la convocante que la para la experiencia sea considerada opcional la constancia en gestión de al menos 25.000 identificaciones de usuarios con QR y sea aceptada la experiencia del fabricante del software ofertado, mediante una constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios de implementación de un sistema para el registro y control por código QR. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Según la respuesta anterior. Se trata de la implementación de un sistema, por ende se requiere la experiencia en la implementación de sistemas.		

Consulta 34 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, dice:		
b. El oferente deberá presentar con su oferta una constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 25.000 identificaciones de usuarios con QR, independientemente a la cantidad de contratos presentados para ello.		
Al respecto, solicitamos a la convocante que la para la experiencia sea considerada opcional la constancia en gestión de al menos 25.000 identificaciones de usuarios con QR y sea aceptada la experiencia del fabricante del software ofertado, mediante una constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios de implementación de un sistema para el registro y control por código QR. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 35 - PLANILLA DE PRECIOS PUBLICADO EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>En la PLANILLA DE PRECIOS PUBLICADO EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se puede observar que la convocante solicita Tarjetas de identificación profesional con sistema QR en las siguientes cantidades: Cantidad Mínima 20.000; Cantidad Máxima 40.000</p> <p>Al respecto, según la visita técnica realizada, el personal a cargo mencionó que la cantidad de tarjetas necesarias son de aproximadamente 50.000 (cincuenta mil) unidades puesto que será destinado para los abogados, escribanos, peritos, oficiales de justicia y magistrados, por lo que la cantidad máxima solicitada no sería suficiente. Solicitamos en consecuencia a la convocante, confirmar la cantidad mínima y máxima de tarjetas que los potenciales oferentes deben considerar en su oferta a fin de presentar una propuesta que se ajuste a los requerimientos de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 36 - REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>En el documento Anexo, llamado publicado, REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:</p> <p>Fecha y Hora tope de consultas: 23-09-2019 13:00</p> <p>Considerando la envergadura del llamado licitado y a fin de preparar una propuesta técnico comercial que se ajuste a los requerimientos de la convocante, se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes. Solicitamos a la convocante una ampliación en la fecha tope de consultas de al menos 5 (cinco) días hábiles. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio sino también para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.</p> <p>Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 37 - Software y Hardware

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2019
<p>No se especifica la forma en que se debe automatizar el Control del QR, se supone que el QR incluye información sobre la dirección de la pagina donde deben mostrarse los datos relacionados con la Tarjeta (la ficha de la persona relacionada más la firma que lo valida), Suponiendo un protocolo de autorización como el que exigen (Auth 2.0), esta redirección debería realizarse con el envío de un token de autorización gestionado desde la aplicación cliente (quien solicita la información) al servidor (quien provee la API REST para acceso a los datos). Entendemos por lo tanto se requiere de un aplicativo en la parte cliente para el Control vía QR con autenticación basada en Auth 2.0 y esto no está claramente especificado, solamente se menciona el hecho de que debe existir una redirección automática a una página web con un comportamiento responsivo que permita su visualización correcta en tres dispositivos de tamaño standard.</p> <p>El software deberá estar instalado en el servidor del oferente adjudicado, el cual una vez finalizado el contrato deberá instalar en los servidores de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo deberá incluir durante la vigencia del contrato una Red Privada Virtual (VPN) con la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Esto no tiene mucho sentido ya perfectamente puede quedar instalado en su destino final desde un inicio, lo cual garantiza una mayor fiabilidad en el uso desde el punto de vista de la disponibilidad del servicio al quitar la dependencia de una conexión con el proveedor como requerimiento para la el establecimiento de la VPN, en este sentido mientras menos conexiones se requieran para el acceso al servicio, más se asegura el éxito en la conexión.</p> <p>Por último y mucho más importante, el tiempo de treinta días es demasiado ajustado para el diseño, desarrollo pruebas, implementación en producción y documentación de un aplicativo con estas normas, se solicita la extensión del plazo exigido mínimo a 45días.</p> <p>En lo que refiere a las impresoras de tarjetas, precisan impresiones en 300 DPI o 600 DPI.</p> <p>La digitalización de los documentos corra por parte de la empresa adjudicada ..?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2019
<p>37.1) Con referencia al primer punto el Web Service con el cual se compartirán los datos será un servicio RESTfull con autenticacion por token</p> <p>37.2) Fue ajustado por la Adenda N° 8</p> <p>37.3) Fue ajustado por la Adenda N° 8</p> <p>37.4) Fue ajustado por la Adenda N° 8</p> <p>37.5) Las tareas de digitalización deben ser realizadas como parte del servicio de la empresa contratada</p>		